



U.O.C N° 388/2025

Encarnación, 07 de noviembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1349/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** *por el plazo de 62 (sesenta y dos) días corridos*, correspondiente al **Contrato N° 36/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa **ROCA A+I SA**, en el marco de la ejecución del contrato para la “**Construcción de Puentes en los Distritos de Itapúa Poty, Cambyreta Encarnación, Edelira, Capitán Miranda Ad Referéndum - Plurianual - Lote 2**”- individualizado con el ID N° 452.536.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa**

